

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ARROYO LEYES c/Otro L.E.: 6.197.971 (Fs. 41) s/Apremio Fiscal (Expte. 555 año 2013)", se ha dispuesto que la martillera Norma Angela Ruzicki, CUIT: 27-20.180.356-5, procederá a vender en pública subasta el día 19 de Setiembre de 2014 a las 11. 00 horas; ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado Comunal de San José del Rincón (Provincia de Santa Fe). Condiciones: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: (Fs. 54) Santa Fe, 01 de setiembre de 2014. Para que tenga lugar la subasta del inmueble de referencia embargado en autos (en los límites y con los alcances emergentes del informe registral de autos) por ante el Juzgado Comunal de San José del Rincón, señálase el día 19.09.2014, a las 11.00 hs ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultara feriado. El bien saldrá a la venta en una única subasta sobre las siguientes bases: el avalúo fiscal, 2) de no mediar postores con la retasa del 25% y 3) de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excm. Corte Suprema de Justicia. Autorízanse los gastos de propaganda con cargo de oportuna rendición de cuentas. Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble si no hubiera remanente. Hágase saber también al comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Notifíquese al API y a la comuna respectiva. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio A. Bermúdez: Juez. - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso: Secretaria. Lote Nº 105 plano de mensura 311, inscripción registral al Nº 021031 folio: 2901, tomo: 364 Impar Dpto. La Capital (fs. 11) saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 105,11, si no hubiere postores se procederá a una nueva subasta con una retasa del 25%, y en caso de persistir la falta de ellos, sin base y al mejor postor. El bien a subastar a continuación se transcribe según título: (fs. 29), tres fracciones de terreno, ubicadas en el distrito San José del Rincón, departamento La Capital de esta provincia, en el paraje denominado Villa Elisa, las que son parte de una mayor extensión de acuerdo a los títulos y las que en el plano especial de subdivisión confeccionado por el agrimensor don Felipe J. Argentó, en agosto del año "1949", el cual fue inscripto en la dirección de obras públicas, sección topografía y catastro de la Municipalidad de Santa Fe, el 7 de diciembre de 1949, bajo el número trescientos once, se determinan como lotes números ciento cuatro, ciento cinco y ciento seis, con las siguientes medidas y linderos, a saber: lote número ciento cuatro: mide quince metros de frente al norte, por igual medida de contrafrente al sud, por sesenta metros cada uno de sus lados este y oeste, encerrando una superficie total de novecientos metros cuadrados, lindando: al norte, con calle pública de por medio con propiedad de los sucesores de don Rufino Mendoza; por el este, con el lote número ciento tres por el sud, con el lote ciento diez, y por el oeste, con el lote número ciento cinco del mismo plano citado; lote número ciento cinco: mide: quince metros de frente al norte, por igual medida de contrafrente al sud, por sesenta metros en cada uno de sus lados este y oeste, encerrando una superficie total de novecientos metros cuadrados; lindando: al norte, con calle pública de por medio con propiedad de sucesores de don Rufino Mendoza; por el este, con el lote número ciento cuatro; por el sud, con el lote número ciento diez; y por el oeste, con el lote número ciento seis, todos del mismo plano citados; y lote número ciento seis: mide: quince metros de frente al norte, por igual medida de contrafrente al sud; por sesenta metros en cada uno de sus lados este y oeste, encerrando una superficie total de novecientos metros cuadrados, lindando: al norte, con calle pública de por medio con propiedad de sucesores de don Rufino Mendoza; por el este, con el lote número ciento cinco, por el sud, con el lote ciento once; y por el oeste, con el lote número ciento siete; todos del mismo plano citado. Informa el Registro General (fs. 26) Que el inmueble se encuentra inscripto al Tomo: 364 Impar - Folio: 2901 - Nº 021031. Departamento La Capital. Cuyo titular registral es el demandado. No registra inhibiciones. Ni hipotecas. Sí el siguiente embargo: aforo: 025339 fecha: 14.03.2014 . Monto: \$ 4.132,97 Carátula y Juzgado: El de Autos. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) (fs. 46) Que bajo el número de partida Nº 10-15-00-735270/0076-2 registra deuda de \$ 448,97 a fecha: 21.06.2014. Informa la Comuna de Arroyo Leyes (fs. 32) que bajo el número de contribuyente: 0359U adeuda \$ 4.415,09 a fecha: 30.05.2014. Informa la Señora Jueza Comunal a cargo de San José del Rincón (fs. 24) que en fecha: 18.06.2014. pudo constatar que se trata de un terreno baldío ubicado sobre calle nº 4 entre calle 29 y 31, conforme a los datos brindados por la Comuna de Arroyo Leyes, en el lote Villa Elisa es el lote nº 105, a 90 metros de la calle nº 29, el mismo linda al oeste con baldío, al este con alambrado y construcción, al sur baldío y al norte con calle nº 4 en el mismo no se observan mejoras, mide según informe catastral 15 metros por 60 metros, la Comuna de Arroyo Leyes se ubica a unos 2 km. al norte aprox. ya 100 m. con la localidad de Rincón al sur. Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Lo que se Publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera. TEL/FAX: 0342 -4890992/155469565. Estudio Jurídico: 4521683. Fdo. Dr. Bermúdez (Juez) - Dra. Pacor Alonso, Secretaria. - Santa Fe, 8 de setiembre de 2014. - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 240275 Set. 12 Set. 16

POR

NORMA ANGELA RUZICKI

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: COMUNA DE ARROYO LEYES c/Otros L.E.: 7.768.992; L.E. 6.308.075 y D.N.I. 11.375.118 (Fs. 47) s/Apremio Fiscal (Expte. 503 – año 2012), se ha dispuesto que la martillera Norma Angela Ruzicki, CUIT: 27-20.180.356-5, procederá a vender en pública subasta el día 19 de Septiembre de 2014 a las 11.00 horas; ó el día siguiente hábil a la misma hora si aquél resultare feriado, en el Juzgado Comunal de San José del Rincón (Provincia de Santa Fe). Condiciones: A continuación se transcribe el decreto que así lo ordena: (Fs. 63) Santa Fe, 1 de setiembre de 2014. Para que tenga lugar la subasta del inmueble de referencia embargado en autos (en los límites y con los alcances emergentes del informe registral de autos) por ante el Juzgado Comunal de San José del Rincón, señálase el día 19.09.2014, a las 11.00 hs ó el día hábil inmediato posterior a la misma hora si aquél resultará feriado. El bien saldrá a la venta en una única subasta sobre las siguientes bases: el avalúo fiscal, 2) de no mediar postores con la retasa del 25% y 3) de persistir la falta de oferentes, sin base y al mejor postor. Publíquense edicto en el BOLETIN OFICIAL, los que serán exhibidos en el lugar que al efecto ha designado la Excma. Corte Suprema de Justicia. Autorízase los gastos de propaganda con cargo de oportuna rendición de cuentas. Hágase saber al adquirente en subasta que estarán a su cargo los impuestos, tasas y contribuciones que pesan sobre el inmueble si no hubiera remanente. Hágase saber también al comprador en remate que deberá abonar el 10% del precio en dinero efectivo y comisión de ley del martillero y el saldo del precio al aprobarse el acta de remate. Notifíquese al API y a la comuna respectiva. Notifíquese. Fdo. Dr. Claudio A. Bermúdez: Juez. - Dra. María Alfonsina Pacor Alonso: Secretaria. Lote N° 11 manzana “h” plano de mensura 58332. Inscripción Registral al N° 076625, folio: 06018, tomo: 448 Impar Dpto. La Capital (fs. 47) saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal \$ 87,92, si no hubiere postores se procederá a una nueva subasta con una retasa del 25%, y en caso de persistir la falta de ellos, sin base y al mejor postor. El bien a subastar a continuación se transcribe según título: (fs. 40 bis), en condominio y por partes iguales, una fracción de terreno ubicada en el distrito San José del Rincón Departamento La Capital de esta provincia, que según plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero don Raúl A. Diego en diciembre de 1970, bajo el número 58332, se designa como lote once de la manzana “h” y se compone de: quince metros de frente al norte, con igual contrafrente al sud, por cincuenta y seis metros noventa y dos centímetros de fondo al este, y cincuenta y siete metros al oeste lo que hace una superficie total de ochocientos cincuenta y cuatro metros treinta y seis decímetros cuadrados y linda: al norte, media calle lateral; al sud, lote veintitrés; al este, lote diez y al oeste, lote doce, todos de la misma manzana y plano citados. Informa el Registro General (fs. 36) Que el inmueble se encuentra inscripto al Tomo: 448 Impar, Folio: 6018, N° 076625 Departamento La Capital. Cuyos titulares registrales son los demandados. No registra inhibiciones. Ni hipotecas. Sí el siguiente embargo: aforo: 089764 fecha: 16.08.2013. Monto: \$ 5.948,51. Carátula y Juzgado: El de Autos. Informa la Administración Provincial de Impuestos (API) (fs. 51) Que bajo el número de partida N° 10-15-00-735379 0160-8 registra deuda de \$ 444,26 a fecha: 26.06.2014. Informa la Comuna de Arroyo Leyes (fs. 52) que bajo el número de contribuyente: 2627U adeuda \$ 6.577,66 a fecha: 30.05.2014. Informa la Señora Jueza Comunal a cargo de San José del Rincón (fs.29) que en fecha: 10.03.2014, verificando que el mismo se encuentra sobre la calle 64, encontrándose en estado de abandono, siendo un terreno baldío, no perimetrado, salvo en su fondo Suroeste que se encuentra un alambrado con una construcción perteneciente a un lote lindero. Todo verificado conforme a plano y acompañado de empleado comunal. Los títulos no han sido presentados, por lo que el que resulte comprador, deberá conformarse con las constancias de autos, no admitiéndose reclamo alguno una vez bajado el martillo por falta ó insuficiencia de los mismos. Lo que se Publica en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimientos de ley. Más informes en Secretaría del Juzgado y/o a la martillera. TEL/FAX: 0342 -4890992/155469565. - Estudio Jurídico: 4521683 - Fdo. Dr. Bermúdez (Juez) - Dra. Pacor Alonso (Secretaria). - Santa Fe, 8 de setiembre de 2014 - María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

S/C 240273 Set. 12 Set. 16

POR

NANCY RIBOTTA

La Jueza de Primera Instancia de Circuito N° 16 de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, Dra. Alicia Longo en autos: “LEMO MECOLI, Ignacio Mariano c/ Otra (DNI. 20.393.085) s/ Cobro de Pesos - Ley 13.178” (Expte. N° 433 - Año: 2013) a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matrícula N° 854, CUIT - 27 - 18.040.345 -6, proceda a vender en pública subasta el día 26 de Septiembre de 2014 a las 10 horas o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil en el Juzgado de Circuito de Ceres, Pcia. Santa Fe, con la base de la deuda reclamada en juicio \$1.500.- (conforme demanda) en caso de no haber postores con la retasa del 25% y de persistir la situación sin base y al mejor postor. - Motocicleta marca DA DALT- Cilindradas: 110 CM3 - Año: 2010. Dominio: 247 HEX - Fábrica 010 - DA DALTHNOS S.A. Modelo: 01-DS 110 BAS - Tipo: 19 motocicleta - Marca motor y cuadro DA DALT- Número de título: 002919457 - Registro Nacional de la Propiedad del Automotor de la ciudad de Selva, pcia. Santiago del Estero. Informa: que el titular registral es la demandada y que registra embargo por un monto de \$ 1.500.- de fecha: 22/10/2013 a favor de éstos autos. La Municipalidad de Selva, Pcia. Santiago del Estero informa: que el rodado dominio 247 HEX no se encuentra inscripto en el archivo municipal. La Sra. Oficial de Justicia informa: constituida en el domicilio indicado pude constatar: “Dominio: HEX 247, Fábrica: 13- DA DALT - Modelo: 01-DS 110 BAS; Tipo: 19 Motocicleta; Marca Motor: DA DALT, Marca Cuadro: DA DALT, Uso: Privado, Año: 2010, Cilindrada: 110 CM3 - Número de Título: 002919457, Titular: Norma Graciela Acosta DNI. 20.393.085, en buen estado, con guardabarros traseros plásticos roto, palanca de freno derecha roto, sin espejos, con 14.990 Km.” Se hace saber al adquirente que en el mismo acto el comprador deberá abonar la totalidad del precio ofrecido, el 10% de comisión al martillero actuante -con más IVA si correspondiere- o la comisión mínima de ley, si aquél fuere insuficiente y el impuesto a la compraventa.- Publíquese los edictos en la cantidad y forma que la ley establece en el Boletín Oficial, Periódico local y Puertas del Juzgado. El adquirente se hará cargo del pago de los impuestos a partir de la fecha del remate. Autorízase a los posibles

compradores a ver el ciclomotor a rematar, el mismo día designacto para la subasta de 8:30 a 9:30 en el domicilio del depósito, Avda. Santiago del Estero N° 285 de Ceres, Pcia. Santa Fe. Para mayor información dirigirse a la secretaría del juzgado o a la martillera actuante T.E. 0342- 154327818. Alicia Longo, secretaria.

\$ 244,20 240307 Set. 12 Set. 15

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ANGEL ALFREDO RUBIOLO

Dispuesto por el Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 de la Ciudad de San Cristóbal en autos: "MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL c/ Otro s/ Apremio" -Expte. N° 161 - Año 2003 - que el martillero Angel Alfredo Rubiolo, matrícula N° 559, CUIT N° 20-06297733-8, venda en pública subasta el 24 de Septiembre de 2014 a las 10:00 hs. o el día hábil siguiente, si aquel no lo fuere, fecha de realización de la subasta judicial del inmueble embargado oportunamente en autos, cuya descripción registral continúa. 2) Un inmueble ubicado en San Cristóbal, en la calle San Lorenzo, sobre una fracción de terreno designado como lote N° 12 de la Manzana N° 50 de San Cristóbal y mide a partir de los cincuenta metros de la esquina Nor-Oeste de la referida manzana hacia el Sud, doce metros con cuarenta centímetros de frente al Oeste por cuarenta y cuatro metros de fondo y linda: al Norte y al Este con más terreno del vendedor; al Sud con propiedad de Viotto Hnos. y al Oeste con la calle San Lorenzo.- Dominio subsistente a nombre del accionado anotado al T° 112 P., F° 474, N° 12620 Dpto. San Cristóbal del Registro General, cuyo informe Aforo N° 57607, (fs. 127) manifiesta que el titular no reconoce inhibiciones ni el dominio hipotecas y solo el embargo de fecha 13/03/2014, Aforo N° 024457, monto \$ 2.483,28.- que corresponde a esta causa motivo de la subasta. Informadas en autos deudas -: A.P.I.,(fs. 130) por Imp. Inmob. Part. N° 07-08-00-036763/0000-6, períodos años 2009 (t) a 2011 (t), 2012 (1,2,3,4), 2013 (1,2,3,4), 2014 (1,2), Deuda \$ 459,56.- No registra deuda en Apremio; Municipalidad actora (fs. 87), en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos, Clave Municipal N° 337, Períodos fuera de juicio 01/2003 a 04/2014, Deuda \$ 13.960,88.-, Mejoras "Red de Captación de Aguas Servidas Domiciliarias" Liquidación N° 0909, Deuda \$ 3.228,64.- El Servicio de Catastro e Información Territorial, informa, (fs. 107), que se encuentra situado dentro Zona Contributiva de la Ley Provincial N° 2406 t.o., afectado por el tramo Villa Trinidad - Arrufó- San Cristóbal, no adeudando importe alguno en tal concepto, no se halla afectado por leyes Nos. 2157, 2168, 2250, 3375 y 11461. De la Constatación Judicial, surge: El predio se encuentra ubicado sobre calle San Lorenzo al 1300, entre calles Saavedra y 9 de Julio de la ciudad de San Cristóbal seguidamente, puedo establecer a simple vista lo siguiente: observo que se trata de un terreno baldío, sin edificación interior, libre de ocupantes y/o cosas, solo se ve vegetación alta pastos y cañaverales), no posee numeración visible, se observa en el frente tres postes de madera y un alambre tejido que está todo cubierto por enredaderas, sin vereda, las cunetas están cubiertas con malezas. Es de forma regular. En relación a las medidas informo a V.S. que conforme detalle obrante en el mandamiento adjunto, le informado en el plano de la Municipalidad y la medida realizada por la suscripta, existe una diferencia, no coincidiendo ninguna de ella. Además no se puede ingresar al mismo para determinar el largo del predio con los pastizales altos. Atento a ello y siendo que el inmueble linda con propiedades vecinas, no posee plano de mensura conforme lo informado por la Municipalidad de esta ciudad y que por el pastizal alto no se puede ingresar al mismo, entiendo salvo mejor criterio de V.S., que debería realizarse una medición por personal especializado para determinar en forma exacta las medidas del citado predio. La misma linda: al Oeste con calle San Lorenzo, al Sur, Norte y Este con propiedades vecinas. La calle transversal (Saavedra) es asfaltada, el frente como el resto son de ripio. Está ubicada a unos cincuenta metros de calles asfaltadas y a 300 m. de una de las arterias principales de la ciudad (calle Alvear). Posee alumbrado público, el servicio municipal y tendido de línea eléctrica.- El inmueble saldrá a la venta con la base del avalúo fiscal de \$ 563,39, de no registrarse oferentes retasa en un 25% y de no continuar la falta de postores, sin base y al mejor postor. La venta se efectuará en dinero efectivo y el comprador abonará en el acto el 10% del precio en concepto de seña y a cuenta del precio total mediante depósito judicial que se realizará por ante el Nuevo Banco de Santa Fe -Sucursal local- para estos autos y a la orden de éste Juzgado, con más la comisión del martillero público del 3% o el mínimo legal, cuando aquel no lo supere. Son a cargo del comprador: el impuesto a la compra, el IVA -de corresponder-, el saldo del precio y todo otro impuesto o sellado cuando el Juzgado apruebe la subasta y así lo ordene, los impuestos municipales e inmobiliario que gravan el bien a partir de la fecha de la subasta, debiendo conformarse con la documentación que entregue el Juzgado. Edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley y en sede de éste Juzgado. Los gastos de toma de posesión e inscripción de dominio y los de confección de plano de mensura -si no lo tuviere- corren por cuenta del comprador.- Informes en Secretaría, Municipalidad y/o martillero en Pringles N° 720, ciudad.- T.E. 03408 - 427194. San Cristóbal, 29 de agosto de 2014. Agosto de 2014. Claudia Mariana Giampietri, secretaria subrogante.

S/C 240337 Set. 12 Set. 16
